

**CHARLA SOBRE SEGURIDAD  
EN COMERCIOS Y DOMICILIOS  
MAS DE LAS MATAS**

**Marzo 2014**



MINISTERIO  
DEL  
INTERIOR



GUARDIA CIVIL.  
DIRECCIÓN GENERAL.

Zona de Aragón.  
Comandancia de Teruel.  
PTO. DE MAS DE LAS MATAS

## PLAN DE MEJORA DE LA SEGURIDAD EN EL SECTOR DEL COMERCIO

El pasado día 13 de Marzo de 2.014, a las 20,30 horas, en la planta baja (sala multi-usos) de la Casa de la Cultura de la localidad de Mas de las Matas (Teruel), se llevó a cabo una charla impartida por el Sargento Comandante de Puesto de la Guardia Civil del Puesto de Mas de las Matas, D. Germán José Fernández Tudela, en relación al “Plan de Mejora de la Seguridad en el Sector del Comercio”.-

En general, el comercio representa una de las actividades económicas nacionales más importantes, aportando un 12.1% al PIB a la economía del país. Sus cifras, teniendo en cuenta que en España el sector terciario es el principal termómetro de la economía, son muy relevantes tanto en número de trabajadores como en número de empresas.

Dentro de las estrategias interministeriales que se están Llevando a cabo se ha establecido una colaboración entre la Secretaria de Estado de Comercio y la Secretaria de Estado de Seguridad, para que el “factor de la seguridad” permita seguir avanzando en una libre competencia y una mejora del Sector.

En Teruel esta actividad tiene también una importante relevancia sobre todo en las poblaciones más habitadas.

Al igual que otros colectivos que son sujetos pasivos de la actividad delictiva, el de los comerciantes, aglutinada en torno a asociaciones, demandan medidas por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, tanto para incrementar su seguridad objetiva como subjetiva. Desde la Administración se está apoyando para que la competitividad mejore no solo a través de iniciativas comerciales específicas (comercio on line, guías de calidad, plan de pago a proveedores, uso de medios tecnológicos, etc..) sino que a través de actuaciones lideradas por otros Ministerios se pueda construir un sector más fuerte. Como consecuencia de todo ello el Ministerio del Interior ha puesto a disposición de este Sector los planes de sus Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, que tienen como objetivo coadyuvar en el desarrollo competitivo de un sector fundamental en los ingresos de la economía española.

En particular, la demarcación de Guardia Civil en Teruel el sector del comercio presenta un nivel de actividad delictiva centrado en las poblaciones más significativas y, ocasionalmente en las pequeñas poblaciones limítrofes con la Comunidad Valenciana, Catalana y con la provincia de Zaragoza.

Para generar sinergias con sectores fundamentales en la recuperación económica, la Guardia Civil de Teruel pone en marcha este Plan, con el fin de interaccionar con el colectivo de comerciantes y de esta forma establecer medidas que permitan mejorar los niveles de seguridad y libre competitividad del sector. Se incidirá tanto en los delitos contra el patrimonio y orden socioeconómico (robos, hurtos, delitos contra la propiedad industrial, etc..) que implican pérdidas ajenas al desarrollo de la propia actividad comercial como en acciones que mejoren la seguridad subjetiva.

Finalidad, establecer un Plan de Guardia Civil **en todo el territorio provincial**, teniendo como marco de actuación el mapa delincencial de este sector y las iniciativas desarrolladas hasta la fecha por las unidades de la Comandancia, con el fin de **incrementar** la seguridad de este Sector, a través de colaboraciones y contactos, dispositivos preventivos y acciones de investigación, integrando de esta forma a la Guardia Civil en una estrategia global que permita mejorar la competitividad del Sector.

El Plan comenzó el pasado día, 1 de enero del 2014.-





## **SEGURIDAD EN EL EXTERIOR DEL LOCAL**

### **Puertas y persianas**



- Las puertas y persianas normales no ofrecen verdadera protección.
- Las puertas exteriores y escaparates deben estar protegidos con persianas metálicas y resistentes a la perforación y a la sierra.
- Es preferible [instalar](#) persianas no macizas que faciliten la visión del interior. Sobre todo si usted adopta la precaución de mantenerlo iluminado.
- Las barras metálicas en el interior de las puertas traseras dificultan su apalancamiento.

- Las puertas de vidrio y metal deben fijarse por la base, y estar protegidas con materiales plásticos de los denominados antivándalos.
- Las puertas deben estar dotadas de bulones de seguridad y de cerraduras antiatracos.
- Verifique el estado de podredumbre o dilatación de los marcos de las puertas.
- Al irse, asegúrese siempre de que todas las puertas han quedado cerradas con llave.

## Ventanas y escaparates

- Las ventanas deben procurar luz, ventilación y visibilidad, pero no facilitar el acceso a las personas intrusas.
- Todos los escaparates deberán estar reforzados con películas antirroto de plexiglás. Del mismo modo, todas las ventanas fácilmente accesibles desde el exterior deberán protegerse mediante verjas.
- Verifique el buen estado de los marcos de las ventanas.
- Las ventanas deben estar libres de obstáculos para permitir una buena visión desde el exterior.
- Las rejillas de aireación y similares, por pequeñas que parezcan, son un camino habitual de penetración de personas intrusas. Enreje las aberturas del techo, los conductos de ventilación, los respiradores, los aparatos de aire acondicionado y las aberturas de los sótanos.

## Alarmas



- Un buen sistema de alarma puede asegurar la mejor protección, hoy en día hay buenas empresas que le pueden asesorar sobre qué sistema [instalar](#) en su local de negocio.
- Instale un [sistema de alarma](#) mixta contra personas intrusas e incendios, y compruebe de vez en cuando su funcionamiento.
- Anuncie de forma bien visible que su establecimiento está protegido por un [sistema de alarma](#).
- Asegúrese de que su [personal](#) conoce el sistema para eliminar los riesgos de falsas alarmas.
- Notifique su teléfono o el de la empresa instaladora a la Guardia Civil para que puedan avisarle en caso de que suene la alarma.

# **SEGURIDAD EN EL INTERIOR DEL LOCAL**

## **Iluminación**

- La iluminación interior y exterior es esencial para asegurar la seguridad de su comercio.
- Una iluminación de suficiente intensidad elimina las zonas oscuras. Existen en el mercado sistemas que al acercarse alguien en un determinado radio, se iluminan dichas zonas. De otra parte, la instalación eléctrica es uno de los principales focos de riesgo.
- Mantenga iluminado el interior durante la noche.
- Disponga de buena iluminación en todas las puertas, en los callejones y en los patios traseros.
- Mantenga en buenas [condiciones](#) el cableado y los empalmes eléctricos.
- No sobrecargue las instalaciones.
- Las luces constituyen importantes focos de calor. No deje en sus proximidades ropas, papeles u otros elementos combustibles. Utilice lámparas de bajo consumo.
- Extreme las precauciones en las instalaciones temporales de los escaparates.

## **Cajas registradoras y cajas fuertes**



- Recuerde que esconder la caja fuerte provoca que los ladrones causen daños en su búsqueda.
- Reduzca al mínimo el dinero en metálico, depositándolo frecuentemente y con horario irregular en el banco o caja de ahorros.
- La caja registradora debe estar iluminada y ser fácilmente visible [desde](#) el exterior. Antes de cerrar, déjela abierta y vacía para evitar destrozos inútiles.
- Empotre la caja fuerte en el suelo.
- Cuando cambie alguna persona empleada, modifique la combinación de la caja fuerte.

## Almacenes

- Un establecimiento limpio es menos propenso a sufrir incendios. No obstante es preciso disponer de extintores que puedan permitir atajar en sus inicios el fuego.
- No favorezca los escondrijos con cajas de cartón, montones de papeles o desechos, ni los acumule, ya que son altamente combustibles.
- Instale extintores adecuados en lugares fácilmente accesibles y ordene su revisión una vez al año.
- Compruebe que no queda nadie en el interior de la tienda cuando la cierra. [Para](#) evitarlo, inspeccione los armarios, los servicios y lugares donde pudiera ocultarse alguien. De paso compruebe que no ha quedado ninguna colilla encendida, cable chamuscado o cualquier otro foco de riesgo de incendio.

## En caso de robo o incendio



- No pierda tiempo y avise inmediatamente a la Guardia Civil llamando al teléfono 978.84.80.15 ó 062.-
- Si no puede sofocar el fuego, abandone rápidamente el lugar, dejando puertas y ventanas bien cerradas, asegurándose de que no queda nadie en el interior.
- En caso de robo, no toque nada, y procure que el lugar del hecho permanezca intacto, de lo contrario podría entorpecer el [trabajo](#) de investigación policial.
- Esté preparado/a [para](#) proporcionar toda la información posible sobre los objetos robados o perdidos.
- Si su establecimiento ha sido robado, evite los comentarios en público. A veces pueden inducirle a creer en falsos sospechosos.

## Identificación

- Cada comercio posee máquinas de escribir, registradoras, ordenadores, etc. En todas ellas grabe con un troquel algún dato expresivo que dificulte su comercialización en caso de robo.

# PREVENCION DE ROBOS EN DOMICILIOS

## Recomendaciones generales

- Compruebe que puertas y ventanas están bien cerradas.
- Cierre la puerta siempre usando la llave, no sólo con el resbalón, puesto que así pueden abrirse fácilmente.
- Instale en su vivienda una puerta blindada. Si su puerta no es blindada, procure que tenga, al menos, dos puntos de cierre, y que no exista hueco entre la puerta y el suelo. Refuerce la parte de las bisagras con pivotes de acero y ángulos metálicos que impidan apalancar la puerta. Instale mirillas panorámicas.
- Valore la posibilidad de **instalar** dispositivos electrónicos de alarma.
- No deje nunca las llaves escondidas en el buzón, macetas, caja de contadores, etc., ya que pueden ser localizadas con relativa facilidad por los ladrones.
- No deje las persianas completamente cerradas, es un signo evidente de ausencia.
- Si vive fuera del casco urbano un buen alumbrado exterior y un perro, convenientemente adiestrado, son útiles medidas de disuasión.
- No duerma con las ventanas abiertas si no **cuenta** con medidas de seguridad.
- Deje ropa tendida en caso de ausencias que no sean muy prolongadas.
- No desconecte totalmente la electricidad. El timbre de la puerta desconectado es un indicio de ausencia.
- No deje dinero, joyas ni objetos valiosos en el domicilio.
- No deje objetos de cierto valor en terrazas sin cerramiento.
- Anote el **número** de serie de los electrodomésticos, aparatos de fotografía, vídeo y similares.
- Fotografíe las joyas y otros objetos valiosos.
- No comente su ausencia ni su duración con desconocidos, ni deje mensajes avisando de la misma en el contestador.
- En ausencias prolongadas pida a un vecino que colabore con usted por medio de la recogida del correo, comprobación del estado de la vivienda, encendido ocasional de alguna luz, conexión de radio o el televisor, etc. Deje un teléfono para que le localicen en caso de emergencia.
- No abra mediante el portero automático a desconocidos. Compromete su seguridad y la de sus vecinos. Los vendedores, operarios de servicios de agua, electricidad, gas, tienen obligación de acreditarse y usted puede verificarlo telefónicamente. Si en la tarjeta del empleado figura un **número** que no es el oficial, desconfíe.

- Haga una buena elección de los empleados de servicio doméstico. Si estas personas han tenido acceso a las llaves de entrada a la vivienda, al cesar en sus servicios, cambie los bombines.
- En plazas de garaje comunitarias, donde el cierre de la puerta se acciona por medio de un temporizador, espere hasta que se haya cerrado **para** evitar que alguna persona aproveche para entrar.
- No concierte **citas en** la vivienda con personas desconocidas, especialmente si el contacto se ha establecido mediante teléfono, Internet, u otro medio que facilite el anonimato.
- Ante la presencia de marcas en las puertas o portales, o ruidos no habituales en casas desocupadas, avise al Cuerpo de Seguridad competente en la zona, si es la Guardia Civil llame al teléfono 062 o en cualquier caso al 112. Recuerde tomar nota de cualquier cosa o vehículo sospechoso.
- Si el piso ha sido comprado a otro propietario, o si es de nueva construcción y han tenido acceso varias personas, es aconsejable cambiar el bombín de la cerradura.
- Antes de abandonar la vivienda compruebe la presencia de cualquier persona que no inspire confianza.
- Anote los **datos** de los vehículos y/o personas que merodean por los alrededores de la vivienda.
- Es conveniente contratar un seguro, especialmente en caso de tener objetos de valor.

## Recomendaciones en caso de robo

- Mantenga la calma y no entre en la vivienda ni toque o mueva nada que pudiera haber sido manipulado por los ladrones.
- Avise al Cuerpo de Seguridad competente en la zona, si es la Guardia Civil llame al teléfono 062 o en cualquier caso al 112.
- Al formular la denuncia presente documentos justificativos de los objetos robados, como facturas, fotografías, etc.
- Solicite un justificante de la presentación de la denuncia.